

Consejería de Educación

IES Cardenal Pardo de Tavera Avda. Carlos Latorre, 11 49800 - Toro (Zamora)



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LCL EN 2.º ESO

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 27 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 2.º ESO se desglosan en 65 indicadores de logro. De esos 65 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- → Identifica las lenguas oficiales de España y las variades dialectales del español (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Conoce los dialectos y hablas de Castilla y León y sus rasgos principales (CE 1.1 / IL 1.1.3)
- Muestra respeto por todas las lenguas y variedades dialectales, con especial atención a las que se hablan en su entorno (CE 1.2 / IL 1.2.3)
- ⇒ Identifica el tema y las ideas principales en textos orales y multimodales (CE 2.1 / IL 2.1.2)
- ⇒ Reconoce las principales diferencias formales y de contenido entre textos orales y multimodales (CE 2.3 / IL 2.3.2)
- Se expresa, en su presentación en gran grupo, con fluidez, coherencia y cohesión (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- ➡ Utiliza el registro adecuado, apoyándose en los lenguajes no verbales, y diferentes soportes para su presentación (CE 3.1 / IL 3.1.3)
- Muestra una actitud activa y adecuada en interacciones orales, tanto formales como informales, y en el trabajo en equipo (CE 3.2 / IL 3.2.1)
- ➡ Extrae la información relevante de textos escritos y multimodales sencillos, realizando las inferencias necesarias para su comprensión global (CE 4.1 / IL 4.1.1)
- Selecciona la información extraída de textos escritos y multimodales en función de su idoneidad (CE 4.2 / IL 4.2.2)
- → Analiza la calidad y la eficacia de los procedimientos lingüísticos en los textos escritos (CE 4.3 / IL 4.3.2)
- Crea borradores previos a la redacción definitiva (CE 5.1 / IL 5.1.3)
- ⇒ Revisa individual y/o grupalmente sus producciones escritas (CE 5.1 / IL 5.1.4)
- ➡ Redacta textos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado (CE 5.1 / IL 5.1.5)
- ⇒ Valora el trabajo en equipo como procedimiento para enriquecer su conocimiento y como medio para resolver conflictos (CE 5.2 / IL 5.2.1)

- → Utiliza sus conocimientos ortográficos y gramaticales para corregir errores en sus textos (CE 5.3 / IL 5.3.2)
- Considera las orientaciones dadas para la selección, en diferentes fuentes, de la información necesaria, atendiendo a su fiabilidad y actualidad (CE 6.1 / IL 6.1.1)
- Crea textos propios mediante la integración y reelaboración de la información obtenida en un discurso personal (CE 6.1 / IL 6.1.2)
- ➡ Sigue las orientaciones dadas en la elaboración de trabajos de investigación, individual o grupalmente, a partir de la información seleccionada, sobre temas de diferentes ámbitos (CE 6.2 / IL 6.2.1)
- ⇒ Selecciona de manera crítica las fuentes de las que extrae la información (CE 6.3 / IL 6.3.2)
- ⇒ Sigue las orientaciones dadas en la comparación argumentada entre textos leídos y otros textos en diferentes soportes y otras manifestaciones artísticas (CE 8.2 / IL 8.2.1)
- → Analiza sus producciones de manera guiada para introducir mejoras (CE 9.1 / IL 9.1.1)
- ⇒ Reconoce qué conocimientos sobre la lengua y su uso debe reforzar para mejorar sus propios textos (CE 9.1 / IL 9.1.2)
- → Reconoce qué conocimientos sobre la lengua y su uso debe reforzar para la mejora de la comprensión lectora y el enriquecimiento de su vocabulario (CE 9.2 / IL 9.2.1)
- → Utiliza una terminología lingüística adecuada (CE 9.4 / IL 9.4.2)
- ➡ Identifica, previa reflexión y análisis, el uso de un lenguaje discriminatorio y manipulador en diferentes contextos (CE 10.1 / IL 10.1.1)
- → Utiliza el diálogo para resolver conflictos en cualquier ámbito (CE 10.2 / IL 10.2.1)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura en 2.º ESO. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	10 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	35 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	55 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- Para calcular la nota media en cada evaluación, el alumnado deberá alcanzar un mínimo de 3
 puntos en cada una de las pruebas, trabajos, tareas y actividades realizadas, entregadas y
 valoradas.
- Para aquellos alumnos que no alcancen el aprobado en alguna de las evaluaciones, podrán proponerse actividades de refuerzo.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos —es condición indispensable que la tercera esté superada—. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.
- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las "Normas de presentación de trabajos escritos", cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.
- Todos los trimestres, la nota media del alumnado que realice lecturas voluntarias y exponga con corrección el argumento y la recomendación del libro leído ante sus compañeros podrá verse incrementada en hasta 0,5 puntos.